Política de Igualdad y Diversidad

1. Declaración de principios

En GMSM, reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad de derechos, el respeto a la diversidad y la construcción de entornos seguros, equitativos e inclusivos para todas las personas. Reconocemos que la riqueza de nuestra empresa radica en la pluralidad de trayectorias, experiencias y perspectivas.

Fomentamos un espacio en el que cada persona pueda desarrollarse plenamente, sin temor a ser discriminada por motivo de género, identidad o expresión de género, orientación sexual, edad, diversidad funcional, origen étnico o nacional, características físicas, idioma, creencias, condición socioeconómica, situación migratoria u otras condiciones o circunstancias personales o sociales.

2. Objetivos

Esta política tiene como propósito:

- Promover la igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas que forman parte de la organización.
- Prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación, violencia, acoso o exclusión.
- Garantizar procesos justos, accesibles y transparentes en el acceso, la participación y la toma de decisiones.
- Impulsar una cultura institucional basada en el respeto, la equidad y la corresponsabilidad.

3. Alcance

Esta política es de aplicación para todas las personas vinculadas a la organización, sin distinción de rol, nivel jerárquico ni tipo de vínculo: personas trabajadoras, colaboradoras, proveedoras y visitantes, así como cualquier otra persona que interactúe en el marco de nuestras actividades.

4. Compromisos institucionales

GMSM asume los siguientes compromisos:

- Garantizar que sus normativas, procedimientos y prácticas estén alineadas con principios de igualdad, equidad e inclusión.
- Incorporar de manera transversal la perspectiva de género y de derechos humanos en todas las áreas de actuación.

- Generar instancias de formación, sensibilización y reflexión en torno a la igualdad y la diversidad.
- Establecer mecanismos confidenciales, seguros y eficaces para la denuncia, atención y reparación frente a situaciones de discriminación, acoso o violencia.
- Monitorear de forma continua el cumplimiento de esta política y su impacto, con base en indicadores que incluyan enfoques interseccionales.

5. Responsabilidades compartidas

Cada persona que forma parte de esta organización tiene la responsabilidad de actuar con respeto, empatía y compromiso con los valores de esta política. Las personas con responsabilidades de liderazgo tienen además el deber de promover activamente la igualdad, prevenir prácticas discriminatorias y garantizar condiciones justas para todas las personas bajo su coordinación.

6. Revisión y mejora continua

Esta política será revisada de manera periódica, con la participación activa de los distintos sectores de la organización, para asegurar su actualización y eficacia, en consonancia con los marcos normativos y las transformaciones sociales.